

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

1256

NEUQUEN, 23 JUL 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 003-Z-93 MESE, originada en la presentación efectuada por la agente **MARTA BEATRIZ ZENON, L.P.** N° 5294/0, quien se desempeña en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita la ampliación por el término de tres (3) meses a partir del 1° de julio del corriente año, de la Licencia sin Goce de Haberes otorgada por Decreto N° 1157/93 (fs. 3/4), de acuerdo al Artículo 80°) del Estatuto del Personal Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo presta su conformidad al respecto;

Que a fs. 2 mediante Informe N° 2329/93, hace lo propio la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano; contándose con el V° B° de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a igual foja;

Que a fs. 5 por Informe N° 518 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte la prórroga a partir del 01-07-93 y por el término de 3 meses, de la licencia sin goce de haberes de la agente **ZENON MARTA BEATRIZ, L.P.** N° 5294/0, que fuera otorgada por Decreto N° 1157/93;

Que a igual foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, atento a lo solicitado a fs. 5 por la Dirección General de Administración de Personal;


Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **OTORGASE** una prórroga a partir del 01 de julio de 1993 y por el ----- término de 3 (tres) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida a la agente **MARTA BEATRIZ ZENON, L.C.** N° 6.287.259, Clase 1950, L.P. N° 5294/0, Categoría 23, por Decreto N° 1157/93. La nombrada se desempeña en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor

///...2°

  
Dra. **GRACIELA M. J. PEREZ**  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º.../// Urbano- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo al Informe N° 518 D.G.A.P./93 obrante a fs. 5 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 003-Z-93 MESE*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y ----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN  
DIEZ DIEZ  
GARRE**

*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén